



# OBJETIVOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

OBJ-SST-001

Versión: 01

Fecha de actualización: 09/01/2026

Elaborado por: Jose Ríos - Supervisor de SST      Revisado por: Federico Navarro - Jefe de Seguridad Integral      Aprobado por: Francisco Guzman - Presidente del CSST - Rimac Seguros

Firma :       Firma :       Firma : 

| Nº | COMPROMIOS DE LA POLÍTICA DE SST  | OBJETIVOS DE SST - 2026   |
|----|---|---|
| 1  | Proteger a todos los miembros de la organización en materia de seguridad y salud laboral, mediante la prevención de accidentes, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo.  | Disminuir los indicadores de accidentabilidad laboral   |
| 2  | Cumplir los acuerdos, disposiciones, reglamentos y legislación vigente aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, incluidos los que la organización determine o suscriba voluntariamente con los clientes u otras partes interesadas. | Cumplir la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.   |
| 3  | Promover la participación activa y consulta de los trabajadores y sus representantes, en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.   | Gestionar las necesidades de los colaboradores a través de las capacitaciones en materia de SST, tomadas de las recomendaciones de los trabajadores y de la gestión de riesgos. |
| 4  | Fomentar la mejora continua en el desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.  | Identificar desviaciones (condiciones y actos subestándar) a través del cumplimiento del programa anual de inspecciones.  |
| 5  | Integrar la gestión de seguridad y salud en el trabajo a todos los procesos operativos y administrativos de la organización.  | Cumplir el Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo  |

| Nº | OBJETIVOS DE SST - 2026   | INDICADOR  | FORMA DE MEDICIÓN   | META MAX | META OBJETIVO                   | META MIN                        |
|----|---|--|---|----------|---------------------------------|---------------------------------|
| 1  | Disminuir los indicadores de accidentabilidad laboral   | Índice de Frecuencia de Accidentes                                   | $\frac{\text{Accidentes Incapacitantes} \times 1\,000\,000}{\text{Nº de HHT}}$                | 0.00     | < 0.83<br>Calculo con 4 Accid   | < 1.00<br>Calculo con 5 Accid   |
|    |   | Índice de Gravedad de Accidentes                                     | $\frac{\text{Días perdi. por Accidente Incapa.} \times 1\,000}{\text{Nº de HHT}}$             | 0.00     | < 20.00<br>Calculo con 100 días | < 30.00<br>Calculo con 150 días |
|    |   | Índice de Accidentabilidad   | $\frac{\text{I. Frecuencia} \times \text{I. Gravedad}}{1000}$                                 | 0.00     | < 0.017                         | < 0.031                         |
|    |   | Tasa de Incidencia de Enfermedades ocupacionales                     | $\frac{\text{Nº enferm. Ocup} \times 1\,000\,000}{\text{Nº total de trabajadores}}$           | 0.00     | 0.00                            | 0.00                            |
| 2  | Cumplir la legislación vigente en materia de Seguridad y Salud en el trabajo.   | Porcentaje de cumplimiento normativo                                 | $\frac{\text{Puntaje Obtenido}}{\text{Puntaje máximo a obtener}} \times 100$                  | 100%     | 98%                             | 97%                             |
| 3  | Gestionar las necesidades de los colaboradores a través de las capacitaciones en materia de SST, tomadas de las recomendaciones de los trabajadores | Porcentaje de personal capacitado en Seguridad y Salud en el Trabajo | $\frac{\text{Nº de personal capacitado}}{\text{Nº de personal programado}} \times 100$        | 100%     | 97%                             | 95%                             |
| 4  | Identificar desviaciones (condiciones y actos subestándar) a través del cumplimiento del Programa Anual de Inspecciones.                            | Porcentaje de cumplimiento del Programa Anual de Inspecciones.       | $\frac{\text{Nº de Actividades Ejecutadas}}{\text{Nº de Actividades Programadas}} \times 100$ | 100%     | 95%                             | 85%                             |
| 5  | Cumplir el Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo  | Índice de actividades realizadas                                     | $\frac{\text{Nº de Actividades Ejecutadas}}{\text{Nº de Actividades Programadas}} \times 100$ | 100%     | 95%                             | 90%                             |